

	Tipo de Política: Cadena de Valor Código: POL-CV-001 Versión: 2.0 Custodio: Gerencia de Procesos
	Clasificación de la Información: <input type="checkbox"/> Pública <input checked="" type="checkbox"/> Interna <input type="checkbox"/> Confidencial (Seleccionar solo una clasificación de acuerdo con las definiciones dadas en la Política de Clasificación de la información)

Política Consolidada

Procesos Cadena de Valor

Renergeia Group

Aprobado por:	Firma de Aprobación
Pierluigi Borgogna GERENTE GENERAL	Pierluigi Borgogna 24/07/2024

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DETALLE	ELABORADO POR	FECHA DE APROBACIÓN	REVISADO POR
1.0	<ul style="list-style-type: none">Versión inicial, creación de políticas.	Jazmín Munevar COORDINATOR HSE	05/11/2023	Michelle Barney GERENTE DE OPERACIONES
2.0	<ul style="list-style-type: none">Cambio de formatoCambio de codificación de la políticaInclusión del punto 3. AlcanceInclusión de "cumplimiento" en todas las políticasDesarrollo del punto 5. REVISIÓN DE LA POLÍTICA CONSOLIDADA	Ignacio Quishpe GERENTE DE PROCESOS	24/07/2024	Michelle Barney GERENTE DE OPERACIONES Jazmín Munevar COORDINATOR HSE

INDICE

1	INTRUDUCCIÓN	4
2	OBJETIVO	4
3	ALCANCE.....	5
4	CONSOLIDADO DE POLÍTICAS	6
4.1	POLÍTICA DE CALIDAD	6
4.2	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	8
4.3	POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	10
4.4	POLÍTICA AMBIENTAL.....	11
4.5	POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	13
4.6	POLÍTICA DE PREPARACIÓN PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA	16
4.7	POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL.....	18
4.8	POLÍTICA SOCIAL	20
5	REVISIÓN DE LA POLÍTICA CONSOLIDADA.....	22

1 INTRODUCCIÓN

Renergeia S.A. y sus subsidiarias, en adelante "Renergeia" o "Grupo Renergeia", es una corporación de matriz italiana, especializada en la gestión integral de proyectos de generación de energía de fuente solar. Con operaciones en América Latina y Europa, Renergeia se dedica al desarrollo, ingeniería, construcción, operación y mantenimiento de plantas solares, aportando soluciones innovadoras y sostenibles en el sector de las energías renovables.

La presente política consolidada refleja nuestra visión y valores, proporcionando un marco integral que unifica nuestras directrices y objetivos en un solo documento. Este enfoque nos permite asegurar una gestión coherente y eficiente, alineada con nuestros principios éticos y de sostenibilidad, y garantizar que todas las partes interesadas comprendan y cumplan con nuestras expectativas y compromisos.

A través de esta política consolidada, el Grupo Renergeia reafirma su compromiso de ser un líder en el sector de las energías renovables, actuando con integridad, transparencia y responsabilidad en todas sus operaciones, y trabajando en colaboración con nuestros socios y comunidades para construir un futuro más limpio y sostenible.

2 OBJETIVO

El objetivo de todas las políticas del Grupo Renergeia es establecer un marco claro y coherente que guíe nuestras operaciones y comportamientos, promoviendo un entorno de trabajo seguro, saludable, responsable y sostenible. Estas políticas buscan asegurar el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, fomentar la mejora continua, proteger los derechos y bienestar de nuestros empleados, comunidades y el medio ambiente, y contribuir al desarrollo económico y social de las áreas en las que operamos. Al consolidar estas directrices, el Grupo Renergeia se compromete a integrar los principios de calidad, seguridad, responsabilidad social y sostenibilidad en todas sus actividades y decisiones empresariales, asegurando una gestión ética y eficiente que genere valor para todos nuestros grupos de interés.

3 ALCANCE

Esta política consolidada del Grupo Renergeia se aplica a todos los empleados, contratistas, clientes, proveedores y cualquier otra parte interesada (stakeholders) que interactúe con las operaciones y actividades de la empresa. Esta política es vinculante para todas las empresas y subsidiarias del Grupo Renergeia, independientemente del país o región donde operen.

El alcance de esta política incluye, pero no se limita a:

- **Empleados:** Todos los empleados permanentes y temporales deben cumplir con las directrices establecidas en esta política, participando activamente en programas de capacitación y sensibilización, y reportando cualquier incumplimiento o situación que ponga en riesgo los principios establecidos.
- **Contratistas y Subcontratistas:** Todos los contratistas y subcontratistas que presten servicios al Grupo Renergeia están obligados a seguir esta política, asegurando que sus empleados también cumplan con las normas y procedimientos estipulados.
- **Clientes:** Se espera que todos los clientes del Grupo Renergeia respeten y apoyen los principios de esta política, colaborando en iniciativas que promuevan la seguridad, la sostenibilidad y la responsabilidad social.
- **Proveedores y Socios Comerciales:** Todos los proveedores y socios comerciales deben cumplir con esta política, integrando sus principios en sus operaciones y asegurando que sus prácticas sean coherentes con los estándares del Grupo Renergeia.
- **Comunidades y Autoridades Locales:** Esta política también se extiende a las comunidades y autoridades locales en las áreas donde el Grupo Renergeia opera, fomentando la colaboración y el diálogo para asegurar el desarrollo sostenible y el bienestar comunitario.
- **Otras Partes Interesadas:** Cualquier otra entidad o individuo que tenga una relación con el Grupo Renergeia debe adherirse a los principios y estándares establecidos en esta política.

4 CONSOLIDADO DE POLÍTICAS

4.1 POLÍTICA DE CALIDAD

➤ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Renergeia S.A. se compromete con la calidad de los servicios ofrecidos y la mejora continua de sus procesos, buscando satisfacer las necesidades de sus clientes. Cuenta con personal comprometido y competente, apoyado por contratistas y proveedores que cumplan con las condiciones pactadas, con el uso racional de los recursos y velando por el bienestar de sus colaboradores, contratistas y comunidades, la conservación del medio ambiente y la propiedad. Esto se realiza mediante la aplicación de las mejores prácticas de construcción e ingeniería, encaminadas a la prevención de lesiones, enfermedades y la contaminación del medio ambiente, administrando sus riesgos, controlando sus impactos ambientales significativos, cumpliendo con las leyes aplicables y otros requisitos que la empresa suscriba; y establece los siguientes compromisos:

- Asegurar que los productos y servicios ofrecidos cumplan con los requisitos acordados con los clientes y estén plenamente vigentes.
- Conocer a profundidad el mercado, el marco normativo y la ingeniería aplicable.
- Ofrecer soluciones competitivas, innovando nuestras técnicas y desarrollando nuestros procesos y procedimientos.
- Seleccionar proveedores y socios acordes con nuestros requerimientos y compromisos.
- Mejorar continuamente nuestro Sistema de Gestión, con el fin de mejorar el desempeño de la organización, disponiendo de los recursos necesarios.
- Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables.
- Planificar, ejecutar, revisar y mejorar el Sistema de Gestión, teniendo presente en todo momento el contexto de la organización, tanto interno como externo.

➤ RESPONSABILIDAD

El nivel de responsables de la Política de Calidad de Renergeia S.A. es el Consejo de Administración de Renergeia S.A., que tiene la responsabilidad directa de velar por su cumplimiento y revisarla periódicamente para su continua adecuación a nuevas leyes o estándares. Además, el Grupo establecerá un sistema de seguimiento interno que permita la correcta implementación de la Política a todos los niveles organizativos, así como la monitorización de los indicadores relevantes asociados.

➤ CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la Política de Calidad del Grupo Renergeia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

1. **Sistema de Gestión de la Calidad:** Se implementará y mantendrá un Sistema de Gestión de Calidad basado en estándares internacionales reconocidos. Este sistema permitirá la planificación, ejecución, revisión y mejora continua de todos los procesos y procedimientos de la organización.
2. **Monitoreo y Evaluación:** Se realizará un seguimiento constante de los indicadores de calidad relevantes. Estos indicadores serán monitoreados regularmente para evaluar el desempeño y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
3. **Auditorías Internas:** Se llevarán a cabo auditorías internas periódicas para verificar el cumplimiento de la política, procedimientos y estándares de calidad. Las auditorías ayudarán a identificar áreas de mejora y asegurar que todas las actividades se realicen conforme a los requisitos establecidos.
4. **Capacitación y Sensibilización:** Todos los empleados recibirán la capacitación adecuada sobre los estándares y procedimientos de calidad. La formación continua garantizará que el personal esté al tanto de las mejores prácticas y pueda contribuir activamente al cumplimiento de la política de calidad.
5. **Responsabilidad y Compromiso:** Todos los niveles de la organización, desde la alta dirección hasta los empleados operativos, son responsables del cumplimiento de la política de calidad. Se espera que cada miembro del Grupo Renergeia actúe con compromiso y responsabilidad para asegurar la calidad en todas sus operaciones.
6. **Gestión de No Conformidades:** Se establecerá un sistema para la gestión de no conformidades, que incluirá la identificación, registro, análisis y corrección

de cualquier desviación de los estándares de calidad. Este sistema también incluirá medidas preventivas para evitar la recurrencia de no conformidades.

7. **Revisión y Mejora Continua:** El Consejo de Administración de Renergeia S.A. revisará periódicamente la Política de Calidad para asegurar su adecuación y eficacia. Las revisiones incluirán la evaluación de resultados de auditorías, retroalimentación de clientes y empleados, y el análisis de indicadores de desempeño para implementar las mejoras necesarias.
8. **Canal de Comunicación:** Se facilitará un canal de comunicación para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política de calidad. Esto incluye un correo electrónico específico (transparencia@renergeia.com) para recibir quejas, sugerencias o denuncias sobre conductas incorrectas relacionadas con la calidad.

4.2 POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

➤ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Renergeia S.A. se compromete a proporcionar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos sus empleados, contratistas y visitantes. Esta política está enfocada en la prevención de lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo, la mejora continua de las condiciones de trabajo y el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo. El Grupo Renergeia se compromete a integrar la gestión de la seguridad y salud en todas sus actividades y decisiones empresariales.

➤ RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles organizativos del Grupo Renergeia:

- **Consejo de Administración:** Es el encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de esta política. El Consejo revisará periódicamente la política para su continua adecuación a nuevas leyes, estándares y necesidades organizativas.

- **Departamento de Salud, Seguridad y Ambiente (HSE):** Será responsable de la implementación operativa de esta política, incluyendo la gestión de riesgos, la coordinación de programas de capacitación y la realización de auditorías de seguridad.
- **Gerentes y Supervisores:** Deben asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con los procedimientos de seguridad y salud establecidos. Son responsables de proporcionar los recursos necesarios y apoyar las iniciativas de seguridad.
- **Empleados y Contratistas:** Todos los empleados y contratistas deben seguir las normas y procedimientos de seguridad, reportar condiciones inseguras y participar en las capacitaciones y programas de seguridad organizados por el Grupo.

➤ CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Grupo Renergeia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

- **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud:** Se implementará un sistema basado en la mejora continua y el establecimiento de objetivos claros y medibles. Este sistema será auditado periódicamente para asegurar su eficacia.
- **Monitoreo y Evaluación:** Se establecerán indicadores clave de desempeño en seguridad y salud que serán monitoreados regularmente. Los resultados se utilizarán para evaluar el desempeño y la eficacia de las medidas de seguridad.
- **Auditorías Internas y Externas:** Se realizarán auditorías internas y, cuando sea necesario, externas, para verificar el cumplimiento de la política y las regulaciones aplicables. Las auditorías identificarán áreas de mejora y asegurarán que se tomen acciones correctivas adecuadas.
- **Capacitación y Sensibilización:** Todos los empleados y contratistas recibirán capacitación regular sobre prácticas seguras y procedimientos de emergencia. La formación continua garantizará que todos estén al tanto de los riesgos y las mejores prácticas de seguridad.
- **Gestión de Incidentes y No Conformidades:** Se establecerá un sistema para la gestión de incidentes y no conformidades, que incluirá la identificación, investigación, corrección y prevención de situaciones peligrosas.
- **Revisión y Mejora Continua:** El Consejo de Administración revisará periódicamente la política para asegurar su adecuación y eficacia. Se tomarán

en cuenta los resultados de auditorías, investigaciones de incidentes y sugerencias de empleados para implementar mejoras necesarias.

- **Canal de Comunicación:** Se facilitará un canal de comunicación (transparencia@renergeia.com) para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política de seguridad y salud. Este canal estará disponible para recibir quejas, sugerencias o denuncias sobre conductas inseguras o condiciones de trabajo peligrosas.

4.3 POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL TABACO Y OTRAS SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

➤ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Renergeia S.A. se compromete en proporcionar un sitio de trabajo seguro, saludable y productivo a todos sus trabajadores en misión, contratistas y visitantes que permita un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el promover actividades de sensibilización y capacitación para los colaboradores buscando una creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causan las sustancias psicoactivas, el alcohol, las drogas afectando la salud del individuo y su entorno; y establece las siguientes disposiciones:

- Prohíbe el consumo distribución o venta de alcohol, tabaco, drogas no recetadas o sustancias alucinógenas y enervantes durante el desarrollo del trabajo y al interior de las instalaciones, administrativas o lugares donde se ejecutan los trabajos de campo.
- Ningún servidor, contratista o colaborador que desarrolle actividades, funciones y/o tareas debe presentarse bajo la influencia de alcohol o sustancias psicoactivas que alteren los sentimientos, percepciones, o humor del individuo, así como consumirlas y/o incitar a consumirlas dentro de los lugares de trabajo
- Los lugares de trabajo serán espacios libres de humo de tabaco o de la ingesta de bebidas alcohólicas y consumo de sustancias psicoactivas, durante el desarrollo de actividades o funciones en misión de la labor del Grupo Renergeia

- La compañía podrá realizar inspecciones no anunciadas para drogas, alcohol y armas en los recintos de su propiedad o controlados por ella. También puede exigir que los empleados se sometan a evaluación médica o pruebas de alcohol o drogas cuando exista sospecha de su uso.
- La empresa y sus empleados constituirán un ejemplo de conducta y moral para todas las personas que trabajan y viven en el entorno.
- La señalización mediante carteles preventivos y prohibitivos (ej.: no ingresar, no fumar, etc.) serán estrictamente respetadas.

➤ **RESPONSABILIDAD**

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles organizativos del Grupo Renergeia. El Consejo de Administración de Renergeia S.A. es el encargado de supervisar el cumplimiento de esta política y asignar los recursos necesarios para su ejecución. Los empleados, contratistas y colaboradores deben cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta política.

➤ **CUMPLIMIENTO**

Para asegurar el cumplimiento de esta política, el Grupo Renergeia realizará inspecciones no anunciadas y podrá exigir evaluaciones médicas o pruebas de alcohol y drogas cuando exista sospecha de su uso. El incumplimiento de esta política puede resultar en sanciones disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación del contrato de trabajo. Además, se proporcionan programas de sensibilización y capacitación para fomentar la comprensión y el cumplimiento de esta política.

4.4 POLÍTICA AMBIENTAL

➤ **DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA**

Renergeia S.A. se compromete a prevenir y minimizar los impactos ambientales negativos generados por sus actividades, productos y servicios. La empresa se

esfuerzo por cumplir con las leyes y regulaciones ambientales aplicables en todos los países donde opera, y por integrar prácticas sostenibles en todas sus operaciones. Esto incluye la gestión eficiente de los recursos naturales, la prevención de la contaminación y la promoción de una cultura de responsabilidad ambiental entre sus empleados, contratistas y socios.

➤ **RESPONSABILIDAD**

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles organizativos del Grupo Renergeia:

- **Consejo de Administración:** Es el encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de esta política. El Consejo revisará periódicamente la política para su continua adecuación a nuevas leyes, estándares y necesidades organizativas.
- **Departamento de Salud, Seguridad y Ambiente (HSE):** Será responsable de la implementación operativa de esta política, incluyendo la gestión de riesgos ambientales, la coordinación de programas de capacitación y la realización de auditorías ambientales.
- **Gerentes y Supervisores:** Deben asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con los procedimientos ambientales establecidos. Son responsables de proporcionar los recursos necesarios y apoyar las iniciativas de sostenibilidad.
- **Empleados y Contratistas:** Todos los empleados y contratistas deben seguir las normas y procedimientos ambientales, reportar condiciones inseguras o prácticas no sostenibles y participar en las capacitaciones y programas ambientales organizados por el Grupo.

➤ **CUMPLIMIENTO**

El cumplimiento de la Política Ambiental del Grupo Renergeia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

- **Sistema de Gestión Ambiental:** Se implementará un sistema basado en la mejora continua y el establecimiento de objetivos claros y medibles. Este sistema será auditado periódicamente para asegurar su eficacia.
- **Monitoreo y Evaluación:** Se establecerán indicadores clave de desempeño ambiental que serán monitoreados regularmente. Los resultados se utilizarán para evaluar el desempeño y la eficacia de las medidas ambientales.
- **Auditorías Internas y Externas:** Se realizarán auditorías internas y, cuando sea necesario, externas, para verificar el cumplimiento de la política y las regulaciones aplicables. Las auditorías identificarán áreas de mejora y asegurarán que se tomen acciones correctivas adecuadas.
- **Capacitación y Sensibilización:** Todos los empleados y contratistas recibirán capacitación regular sobre prácticas sostenibles y procedimientos de emergencia ambiental. La formación continua garantizará que todos estén al tanto de los riesgos y las mejores prácticas ambientales.
- **Gestión de Incidentes y No Conformidades:** Se establecerá un sistema para la gestión de incidentes ambientales y no conformidades, que incluirá la identificación, investigación, corrección y prevención de situaciones que puedan dañar el medio ambiente.
- **Revisión y Mejora Continua:** El Consejo de Administración revisará periódicamente la política para asegurar su adecuación y eficacia. Se tomarán en cuenta los resultados de auditorías, investigaciones de incidentes y sugerencias de empleados para implementar mejoras necesarias.
- **Canal de Comunicación:** Se facilitará un canal de comunicación (transparencia@renergeia.com) para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política ambiental. Este canal estará disponible para recibir quejas, sugerencias o denuncias sobre conductas no sostenibles o condiciones que puedan afectar negativamente al medio ambiente.

4.5 POLÍTICA DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

➤ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Renergeia S.A. se compromete a proteger a sus trabajadores de los peligros y riesgos ocupacionales a los que están expuestos en la ejecución de sus actividades laborales. Esta política establece la obligatoriedad del uso de elementos y equipos de protección personal (EPP) cuando los controles de eliminación, sustitución, ingeniería y administrativos no son posibles. Renergeia asegura que todos los EPP utilizados cumplen con los estándares de calidad y seguridad, y que su uso es fundamental para la prevención de accidentes y la protección de la salud de los trabajadores.

➤ RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles organizativos del Grupo Renergeia:

- **Consejo de Administración:** Es el encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de esta política. El Consejo revisará periódicamente la política para su continua adecuación a nuevas leyes, estándares y necesidades organizativas.
- **Departamento de Salud, Seguridad y Ambiente (HSE):** Será responsable de la implementación operativa de esta política, incluyendo la selección, adquisición, mantenimiento y supervisión del uso adecuado de los EPP.
- **Gerentes y Supervisores:** Deben asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con los procedimientos establecidos para el uso de EPP. Son responsables de proporcionar los recursos necesarios y de supervisar el uso correcto de los EPP en todas las actividades laborales.
- **Empleados y Contratistas:** Todos los empleados y contratistas deben usar adecuadamente los EPP proporcionados, seguir las normas y procedimientos de seguridad establecidos, y reportar cualquier deficiencia o necesidad de reemplazo de los EPP.

➤ CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la Política de Elementos y Equipos de Protección Personal del Grupo Renergeia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

- **Selección y Adquisición:** Se seleccionarán y adquirirán EPP que cumplan con los estándares de calidad y seguridad reconocidos internacionalmente. La elección de los EPP se basará en una evaluación de los riesgos específicos de cada actividad laboral.
- **Capacitación y Sensibilización:** Todos los empleados y contratistas recibirán capacitación regular sobre la correcta utilización, mantenimiento y almacenamiento de los EPP. La formación incluirá la identificación de riesgos y la importancia del uso adecuado de los EPP.
- **Inspección y Mantenimiento:** Se realizarán inspecciones periódicas de los EPP para asegurar que se encuentren en buen estado y funcionen correctamente. Cualquier EPP defectuoso o dañado será reemplazado de inmediato.
- **Monitoreo y Evaluación:** Se establecerán indicadores clave de desempeño relacionados con el uso de EPP, que serán monitoreados regularmente para evaluar la efectividad de la política y las prácticas de seguridad.
- **Auditorías Internas:** Se llevarán a cabo auditorías internas para verificar el cumplimiento de la política y la correcta utilización de los EPP. Las auditorías ayudarán a identificar áreas de mejora y asegurar que se tomen acciones correctivas adecuadas.
- **Gestión de Incidentes y No Conformidades:** Se establecerá un sistema para la gestión de incidentes relacionados con el uso de EPP y no conformidades, que incluirá la identificación, investigación, corrección y prevención de situaciones peligrosas.
- **Revisión y Mejora Continua:** El Consejo de Administración revisará periódicamente la política para asegurar su adecuación y eficacia. Se tomarán en cuenta los resultados de auditorías, investigaciones de incidentes y sugerencias de empleados para implementar mejoras necesarias.
- **Canal de Comunicación:** Se facilitará un canal de comunicación (transparencia@renergeia.com) para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política de EPP. Este canal estará disponible para recibir quejas, sugerencias o denuncias sobre conductas incorrectas o el uso inadecuado de los EPP.

4.6 POLÍTICA DE PREPARACIÓN PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIA

➤ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Renergeia S.A. se compromete a asegurar una respuesta oportuna, adecuada y con enfoque preventivo ante cualquier emergencia que pueda afectar a su personal, operaciones, activos, medio ambiente y comunidades circundantes. Esta política establece un marco para la preparación, prevención y respuesta efectiva ante emergencias, con el objetivo de minimizar riesgos y efectos negativos. Renergeia se compromete a asignar los recursos necesarios para la elaboración, implementación, evaluación y mantenimiento de un plan integral de emergencias.

➤ RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles organizativos del Grupo Renergeia:

- **Consejo de Administración:** Es el encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de esta política. El Consejo revisará periódicamente la política para su continua adecuación a nuevas leyes, estándares y necesidades organizativas.
- **Departamento de Salud, Seguridad y Ambiente (HSE):** Será responsable de la implementación operativa de esta política, incluyendo la selección, adquisición, mantenimiento y supervisión del uso adecuado de los EPP.
- **Gerentes y Supervisores:** Deben asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con los procedimientos establecidos para el uso de EPP. Son responsables de proporcionar los recursos necesarios y de supervisar el uso correcto de los EPP en todas las actividades laborales.
- **Empleados y Contratistas:** Todos los empleados y contratistas deben usar adecuadamente los EPP proporcionados, seguir las normas y procedimientos de seguridad establecidos, y reportar cualquier deficiencia o necesidad de reemplazo de los EPP.

➤ CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la Política de Preparación, Prevención y Respuesta Ante Emergencias del Grupo Renergeia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

- **Elaboración y Actualización de Planes de Emergencia:** Se desarrollarán y mantendrán actualizados planes de emergencia específicos para cada sitio de operación. Estos planes incluirán procedimientos detallados para la identificación de riesgos, la preparación, la respuesta y la recuperación ante emergencias.
- **Capacitación y Simulacros:** Se realizará capacitación regular para todos los empleados y contratistas sobre los procedimientos de emergencia. Además, se llevarán a cabo simulacros periódicos para evaluar la efectividad de los planes de emergencia y la preparación del personal.
- **Monitoreo y Evaluación de Riesgos:** Se establecerán procedimientos para la identificación y evaluación continua de riesgos potenciales. Los resultados de estas evaluaciones se utilizarán para actualizar y mejorar los planes de emergencia.
- **Auditorías Internas y Evaluaciones:** Se realizarán auditorías internas y evaluaciones para verificar el cumplimiento de la política y la efectividad de los planes de emergencia. Las auditorías ayudarán a identificar áreas de mejora y asegurar que se tomen acciones correctivas adecuadas.
- **Gestión de Incidentes:** Se implementará un sistema para la gestión de incidentes, que incluirá la identificación, investigación, corrección y prevención de situaciones de emergencia. Los incidentes serán registrados y analizados para mejorar la preparación y respuesta futuras.
- **Revisión y Mejora Continua:** El Consejo de Administración revisará periódicamente la política y los planes de emergencia para asegurar su adecuación y eficacia. Se tomarán en cuenta los resultados de auditorías, simulacros, incidentes y sugerencias de empleados para implementar mejoras necesarias.
- **Comunicación y Participación de los Grupos de Interés:** La política y los procedimientos de emergencia serán comunicados a todos los empleados, contratistas y partes interesadas. Se facilitará un canal de comunicación (transparencia@renergeia.com) para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política de emergencia o sugerencias para mejorar la respuesta ante emergencias.

4.7 POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL

➤ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Renergeia S.A. se compromete a promover la seguridad vial para prevenir accidentes de tráfico que puedan afectar la integridad física, mental y social de sus empleados, la comunidad en general y el medio ambiente. La empresa está comprometida con la formación y concientización de todos sus empleados y contratistas, fomentando prácticas de conducción segura y respetuosa de las normas de tránsito, así como el mantenimiento adecuado de los vehículos utilizados en las operaciones.

➤ RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles organizativos del Grupo Renergeia:

- **Consejo de Administración:** Es el encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de esta política. El Consejo revisará periódicamente la política para su continua adecuación a nuevas leyes, estándares y necesidades organizativas.
- **Departamento de Salud, Seguridad y Ambiente (HSE):** Será responsable de la implementación operativa de esta política, incluyendo la coordinación de programas de capacitación en seguridad vial, la supervisión del mantenimiento de vehículos y la evaluación de riesgos viales.
- **Gerentes y Supervisores:** Deben asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con los procedimientos establecidos para la seguridad vial. Son responsables de proporcionar los recursos necesarios y supervisar las prácticas de conducción segura.
- **Empleados y Contratistas:** Todos los empleados y contratistas deben seguir las normas de seguridad vial, participar en las capacitaciones y reportar cualquier condición insegura o incidente relacionado con la seguridad vial.

➤ CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la Política de Seguridad Vial del Grupo Renergeia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

- **Capacitación y Sensibilización:** Todos los empleados y contratistas recibirán capacitación regular sobre prácticas de conducción segura, normas de tránsito y procedimientos de emergencia en la vía. La formación continua garantizará que todos estén al tanto de los riesgos viales y las mejores prácticas de seguridad.
- **Mantenimiento Preventivo de Vehículos:** Se desarrollarán programas de inspección y mantenimiento preventivo de los vehículos según las especificaciones del fabricante y las directrices del personal HSE. Este mantenimiento regular es crucial para garantizar la seguridad de los vehículos en operación.
- **Monitoreo y Evaluación de Desempeño Vial:** Se establecerán indicadores clave de desempeño en seguridad vial que serán monitoreados regularmente. Los resultados se utilizarán para evaluar la efectividad de las medidas de seguridad vial y para identificar áreas de mejora.
- **Auditorías Internas:** Se realizarán auditorías internas para verificar el cumplimiento de la política y los procedimientos de seguridad vial. Las auditorías ayudarán a identificar áreas de mejora y asegurar que se tomen acciones correctivas adecuadas.
- **Gestión de Incidentes y No Conformidades:** Se establecerá un sistema para la gestión de incidentes viales y no conformidades, que incluirá la identificación, investigación, corrección y prevención de situaciones peligrosas en la vía.
- **Revisión y Mejora Continua:** El Consejo de Administración revisará periódicamente la política para asegurar su adecuación y eficacia. Se tomarán en cuenta los resultados de auditorías, investigaciones de incidentes y sugerencias de empleados para implementar mejoras necesarias.
- **Cumplimiento de Normas de Tránsito:** Se implementarán medidas estrictas para asegurar que todos los conductores respeten las normas de tránsito, incluyendo límites de velocidad, uso obligatorio de cinturones de seguridad y prohibición del uso de dispositivos electrónicos mientras se conduce.
- **Comunicación y Participación de los Grupos de Interés:** La política y los procedimientos de seguridad vial serán comunicados a todos los empleados, contratistas y partes interesadas. Se facilitará un canal de

comunicación (transparencia@renergeia.com) para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política de seguridad vial o sugerencias para mejorar las prácticas de seguridad en la vía.

4.8 POLÍTICA SOCIAL

➤ DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA

Renergeia S.A. se compromete a incorporar acciones que promuevan el desarrollo integral de la comunidad, respetando los intereses de los trabajadores, clientes, proveedores y su impacto ecológico y social en general. Así mismo, establecer un compromiso social con las comunidades del área de influencia de los proyectos basados en el respeto por las personas, las comunidades y el medio ambiente. Basado en un buen relacionamiento entre el contratista y la comunidad, entidades y autoridades del área de influencia del proyecto, teniendo en cuenta el comportamiento cultural y social de los grupos étnicos y comunidades presentes en el área; y establece los siguientes compromisos:

- Brindar oportunidad de empleo dando participación a mujeres.
- Proporcionar seguridad social a los empleados.
- Realizar jornadas deportivas, recreativas y culturales.
- Informar a la comunidad todo lo relacionado con labores a realizar en áreas de influencia.

➤ RESPONSABILIDAD

La responsabilidad de la implementación y cumplimiento de esta política recae en todos los niveles organizativos del Grupo Renergeia:

- **Consejo de Administración:** Es el encargado de supervisar y asegurar el cumplimiento de esta política. Revisará periódicamente la política para asegurar su continua adecuación a nuevas leyes, estándares y necesidades organizativas.

- **Departamento de Salud, Seguridad y Ambiente (HSE):** Será responsable de la implementación operativa de esta política, incluyendo la coordinación de programas de desarrollo comunitario y la gestión de relaciones con las comunidades.
- **Gerentes y Supervisores:** Deben asegurarse de que sus equipos comprendan y cumplan con los procedimientos establecidos en la política social. Son responsables de proporcionar los recursos necesarios y apoyar las iniciativas de responsabilidad social.
- **Empleados y Contratistas:** Todos los empleados y contratistas deben seguir las normas y procedimientos de responsabilidad social, participar en las actividades comunitarias y reportar cualquier situación que pueda afectar negativamente a la comunidad o al medio ambiente.

➤ CUMPLIMIENTO

El cumplimiento de la Política Social del Grupo Renergeia se asegura a través de los siguientes mecanismos:

- **Desarrollo de Programas Comunitarios:** Se implementarán programas específicos de desarrollo comunitario que promuevan la educación, la salud, el empleo y el bienestar general de las comunidades en las áreas de influencia de los proyectos de Renergeia. Estos programas se desarrollarán en colaboración con las comunidades y las autoridades locales.
- **Monitoreo y Evaluación de Impacto Social:** Se establecerán indicadores clave de desempeño social que serán monitoreados regularmente. Los resultados se utilizarán para evaluar el impacto de las actividades de Renergeia en las comunidades y para identificar áreas de mejora.
- **Auditorías y Evaluaciones Internas:** Se realizarán auditorías y evaluaciones internas para verificar el cumplimiento de la política y la efectividad de los programas sociales. Las auditorías ayudarán a identificar áreas de mejora y asegurar que se tomen acciones correctivas adecuadas.
- **Capacitación y Sensibilización:** Todos los empleados y contratistas recibirán capacitación regular sobre los principios de responsabilidad social y la importancia de la sostenibilidad. La formación continua garantizará que todos comprendan su papel en la promoción del bienestar comunitario.
- **Gestión de Quejas y Sugerencias:** Se implementará un sistema para la gestión de quejas y sugerencias relacionadas con el impacto social de las

actividades de Renergeia. Este sistema permitirá identificar, investigar y resolver problemas que puedan afectar negativamente a las comunidades.

- **Revisión y Mejora Continua:** El Consejo de Administración revisará periódicamente la política social para asegurar su adecuación y eficacia. Se tomarán en cuenta los resultados de auditorías, evaluaciones de impacto y sugerencias de empleados y comunidades para implementar mejoras necesarias.
- **Comunicación y Participación de los Grupos de Interés:** La política y los programas sociales serán comunicados a todos los empleados, contratistas y partes interesadas. Se facilitará un canal de comunicación (transparencia@renergeia.com) para que cualquier persona pueda reportar incumplimientos de la política social o sugerencias para mejorar las prácticas de responsabilidad social.

5 REVISIÓN DE LA POLÍTICA CONSOLIDADA

La revisión de la **Política Consolidada** de Renergeia S.A. se llevará a cabo de la siguiente manera:

1. **Responsabilidad del Consejo de Administración:**
 - El Consejo de Administración de Renergeia S.A. tiene la responsabilidad directa de velar por el cumplimiento de la política y revisarla periódicamente.
2. **Periodicidad de la Revisión:**
 - La política será revisada periódicamente para asegurar su continua adecuación a nuevas leyes o estándares.
3. **Sistema de Seguimiento Interno:**
 - El Grupo establecerá un sistema de seguimiento interno que permita la correcta implementación de la política a todos los niveles organizativos.
 - Este sistema también incluirá la monitorización de los indicadores relevantes asociados.
4. **Monitorización de Indicadores:**
 - La revisión incluirá la monitorización de indicadores clave que reflejan el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad.
5. **Adaptación a Nuevas Normativas:**

- La revisión garantizará que la política se mantenga alineada con las nuevas leyes, estándares y requisitos normativos aplicables.

6. **Comunicación de Cambios:**

- Cualquier cambio o actualización de la política será comunicada dentro de la organización y estará disponible en los canales de información y comunicación del Grupo, incluyendo su publicación en la página web de Renergeia (www.renergeia.com).